

«Atalaya Court», situado en Adeje, Tenerife. Acuerdos al respecto, y su aprobación si procede.

Quinto.—Informe por parte del Consejo de Administración sobre el contrato de gestión de la sociedad Atalaya Court, Sociedad Anónima, con Asesoría de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima. Acuerdos al respecto y su aprobación si procede.

Sexto.—Informe por parte del Consejo de Administración sobre el apartamento 107, con número registral 17.45 situado en el Complejo de Apartamentos Turísticos «Atalaya Court», de Adeje, Tenerife, propiedad de Atalaya Court, Sociedad Anónima. Presentación de la escritura de propiedad. Presentación de verificación de su inscripción en el Registro de la Propiedad. Presentación de justificación documental de cargas e hipotecas que lo afecta. Situación de las citadas cargas e hipotecas a fecha de esta Asamblea. Acuerdo al respecto y su aprobación, si procede.

Séptimo.—Cese del actual Consejo de Administración, y nombramiento de nuevo Consejo de Administración. Acuerdos a tomar, y su aprobación, si procede.

Octavo.—Propuesta de venta del apartamento 107 con número registral 17.645 situado en el Complejo de Apartamentos Turísticos «Atalaya Court» de Adeje, Tenerife, propiedad de Atalaya Court, Sociedad Anónima. Fijación del precio de venta en su caso. Acuerdos al respecto, y su aprobación si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura del acta de la presenta Junta por el Sr. Notario designado para la misma.

Que se celebrará en el domicilio social Parcela 11-b de la Urbanización Torviscas, Apartamento 107 del complejo «Atalaya Court» en Adeje, Tenerife, el día 28 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración, don Guillermo Zatarain Gutiérrez de la Concha.

Acompañese testimonio de la resolución acordada.

Dado en Arona, 1 de diciembre de 2004.—El/la Secretario/a.—55.833.

AUDISYS 1, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1041/03, ejecución n.º 108/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Luis Miguel Martín Fernández contra la empresa Audisys 1, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Audisys 1, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 13.407,24 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—54.912.

AUPLAK INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-197/04, ejecución 49/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gregorio del Campo Romero, contra la empresa Auplak Integral, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2004 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Auplak Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 3.330,27

euros de principal más 333,03 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, Carmen Dolores Blanco de la Casa.—54.895.

AUSTRALASIA, S. L. (Sociedad absorbente)

WOOLAMAI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las sociedades Australasia, S. L. y Woolamai, S. L. han acordado con fecha 30 de Agosto de 2004, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad mediante su absorción por Australasia, S. L.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de Australasia, S. L. y Woolamai S. L., Manuel Ferriz Fernández.—54.190. y 3.ª 10-12-2004

AUTOMÁTICOS JOKER, S. L.

Acuerdo de Escisión Parcial

En la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social de la empresa el día 2 de noviembre de 2004 con motivo de la Escisión Parcial de «Automáticos Joker, Sociedad Limitada», se acuerda por unanimidad de todos los socios, la aprobación del Proyecto de Escisión Parcial de la empresa «Automáticos Joker, Sociedad Limitada» y actuando como beneficiaria la empresa «Recreativos Daymar, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se comunica a los partícipes y acreedores el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como ejercer el derecho de oposición al mismo.

Utrera, 21 de noviembre de 2004.—El Administrador, José Durán Martín.—55.349. 2.ª 10-12-2004

AVENIR TÉLÉCOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta de accionistas

De conformidad con los artículos 94 y 96 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el próximo 28 de diciembre de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Renovación del cargo de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta general.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Jean-Daniel Beurnier.—55.781.

BAIPE HOGAR, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Sergio Salmerón Noguera, María Soledad Calvillo Ayllón, Lourdes Aranda Llovet, Rosa Céspedes Roldán, Josefa Davi Rovira, Francisca Párraga Navarro y María Carmen Priego Pareja, contra Baipe Hogar, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Baipe Hogar, S. L., en situación de insolvencia por importe de 38.042,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—54.878.

BANCO INVERSIÓN, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 28 de Julio de 2004, acordó reducir el capital en la cifra de 24.230.000 euros, dejándolo establecido en 24.230.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación, que pasó a ser de un (1,00) euro cada una, sin alteración por tanto del número de títulos actualmente existentes.

La reducción se lleva a cabo con objeto de adecuar el capital a la realidad del patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia se declara modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 7.º Capital Social.

El capital de la sociedad queda fijado en veinticuatro millones doscientas treinta mil euros (24.230.000) euros y está representado por 24.230.000 acciones nominativas de un (1,00) EURO de valor nominal cada una, de una sola clase y serie numeradas correlativamente del 1 al 24.230.000 ambos inclusive. Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García-Lozano Zulueta.—55.477.

BBVA CARTERA, SICAV, S.A.

Canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital

Variable, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, se hacen públicos las condiciones y procedimiento de canje de las acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por las acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

Los titulares de las acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, donde tengan depositadas sus acciones, las cuales realizarán las gestiones oportunas para el canje.

Se ha designado como entidad agente para efectuar la operación de canje a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima. (BBVA).

Relación de canje: El canje se realizará en las siguientes proporciones:

Por cada 47 acciones de BBVA Privanza 25 Cartera Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 31 acciones de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,059 euros por acción.

Por cada 19 acciones de BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 12 de acciones de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,008 euros por acción.

Por cada 33 acciones de BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima, los accionistas de esta sociedad recibirán 25 acciones de BBVA Cartera Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida, recibirán una compensación en metálico necesaria para ajustar el tipo de canje de 0,003 euros por acción.

Tratamiento de picos: La relación de canje para los accionistas de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,51613 acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,58333 acciones de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de

«BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

La relación de canje para los accionistas de «BBVA CEME Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» equivale en términos unitarios a 1 acción de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» por cada 1,32 acciones de «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», por lo que resulta previsible que algunos accionistas tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones que no tendrían derecho a recibir un número entero de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima». Por todo ello, los accionistas de «BBVA CEME Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» podrán agruparse en el plazo de una semana a contar desde la publicación del presente anuncio o transmitir acciones para proceder al canje de acciones de «BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima».

En línea con lo mencionado anteriormente y con objeto de facilitar la realización del canje, si en el plazo de una semana desde la publicación del presente anuncio, no se reciben instrucciones concretas en la entidad participante correspondiente, BBVA Patrimonios Gestora, Sociedad Gestora Instituciones Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá las acciones o fracciones de acciones de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», que no lleguen al múltiplo de 1,51613, las acciones de «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 1,58333 y las acciones de «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» que no lleguen al múltiplo de 1,32. El precio al que será adquirida cada acción de «BBVA Privanza 25 Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», «BBVA Aragón, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima» y «BBVA Ceme Inversiones, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima», será el cambio medio ponderado de estas acciones en su última sesión bursátil.

Periodo de canje: El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Entrega de acciones: De acuerdo con lo establecido en los proyectos de fusión y en los acuerdos adoptados en Junta de las distintas sociedades, para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital de BBVA Cartera, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima ya que las acciones a entregar están ya emitidas y adquiridas por esta sociedad en autocartera, de conformidad con sus Estatutos de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

En Madrid, Zaragoza y Melilla, 9 de diciembre de 2004.-Los Secretarios de los Consejos de Administración. Alberto Calvo Carrasco, Belén Rico Arévalo y Pedro Sánchez Mayoral.-55.792.

BENIMONT, S. A.

Por medio del presente se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la sociedad Benimont, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 10 de noviembre de dos mil cuatro, y en el domicilio social se adoptaron por unanimidad el acuerdo de disolver la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 LSA, abriéndose el período de liquidación.

Igualmente, en la misma Junta general extraordinaria y por unanimidad se acordó una vez examinado el balance y tras la mención expresa del liquidador sobre la inexistencia de acreedores contra la sociedad, hallado conforme y, aprobar el siguiente balance que lo es de disolución y final de liquidación, suscrito en este acto por el Liquidador, y el informe sobre operaciones de liquidación, proyecto de división entre los socios del activo resultante.

El citado balance, expresado en euros, se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	0,00
B) Inmovilizado	0,00
I. Gastos de establecimiento.....	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras	0,00
V. Acciones propias.....	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante.....	494.359,55
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	0,00
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	494.359,55
VII. Ajustes por periodificación.....	0,00
Total general (A+B+C+D).....	494.359,55
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	494.359,55
I. Capital suscrito.....	519.264,00
II. Prima de emisión.....	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00
IV. Reservas	10,46
1. Diferencias por ajuste del capital a euros.....	0,00
2. Resto de reservas.....	10,46
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-24.914,91
VI. Pérdidas y Ganacias (beneficio o pérdida)	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos.....	0,00
D) Acreedores a largo plazo.....	0,00
E) Acreedores a corto plazo.....	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00
Total general (A+B+C+D+E+F).....	494.359,55

Todo lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de noviembre de 2004.-Gabriel Nassim Metra Agami. Liquidador Único.-54.697.

BLIMEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.-Renovación o reelección del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, gestión del Consejo de Administración y su informe y aplicación del resultado.